



DECRETO N° 2.583 /

TEMUCO, 05 JUN 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Administrativa.

4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El correo electrónico de fecha 03 de Mayo de 2013, en que la Sra. Cristina Ojeda G., funcionaria de la Unidad SEP del Departamento de Educación Municipal, solicita a la Inspector Técnico del Contrato, Srta. Heileen Almendra A., cambiar el nombre de la persona responsable del talonario destinado para esa Sección.

**DECRETO:**

1.- Déjese establecido que el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- El funcionario responsable del talonario de vales de taxi con su respectivo folios es:

N°	Dirección y/o Departamento	Funcionario	Código
1	Unidad SEP, DAEM	Oscar Gonzalez Nahum	300.30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/occ.-

Distribución:

- DAEM
- Dir. Control
- Dir. Asesoría Jurídica
- Depto. Gestión Administrativa.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

X